

SANTA CRUZ, 18 noviembre del 2020.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 176 de fecha 18 de noviembre del 2020, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 3123/

APRUEBESE Patente Profesional de "ABOGADO", a nombre de "MANUEL GUILLERMO AVILA DELGADO", RUT: 08.042.026-9, con domicilio en 21 de mayo N° 0468, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Director secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría